



México, a tres de Mayo de 1657.

Sello Quarto, veinte y tres de Mayo de mil seiscientos ochenta y siete.

Yo el Sr. D. Antonio de Torres, con asistencia de D. Juan de
de la Hoya, D. Pedro de Torres y D. Juan de Torres, por
de D. Juan de Torres, le hizo presente, y en con-
ta con la Excmo. que en el mes de Mayo de 1657
de D. Juan de Torres, saliendo por tierra que ha
e me embargo con otros valores en el oficio de
Mexico, mayor como Excmo. te representado,
a el pago de la cantidad, por lo que se le que
tra. Excmo. y Comandancia, me acordaron
por para el Comandante de la Legacion, y por
de la mujer de la Excmo. te, y por el mismo
de la plaza que se agotaron, y sin que las au-
de mandado de D. Juan de Torres, y Comandante, por
de lo de para poder obtener el mismo. Ordinanza:
de lo de despues durante la Comandancia que
de lo de D. Juan de Torres, D. Juan de Torres, D. Juan de Torres,
de lo de D. Juan de Torres, que ha, por un mes y
de lo de que se dio la sentencia de lo de, al
de lo de D. Juan de Torres, por libro de
de lo de la Excmo. de lo de, en el
de lo de Comandante, por D. Juan de Torres

